



SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010
ACTA NO. 00006

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ

SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:40 HORAS DE LA TARDE DEL DIA DIECINUEVE (19) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, (2006), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICE-PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS : SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FELIX MARIA NOVA PAULINO
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA
PRIM PUJALS NOLASCO
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (28)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: PORFIRIO ANDRÉS BAUTISTA

GARCÍA, LUIS RENE CANAÁN ROJAS, EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ (3).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: AMABLE ARISTY CASTRO. (1)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 3:40 P. M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 0005 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Tal y como se señala, el Acta No. 0005 de la Sesión Ordinaria del 12 de Septiembre del 2006 se encuentra depositada en las oficinas de la Secretaría General Legislativa, para que todo aquel Senador o Senadora que esté interesado en tomar conocimiento de la misma, pudiera asistir a esa dependencia, de todas maneras, me informa Doña Mercedes que también cada Senador, cada Senadora puede acceder a su correo electrónico, para si así lo estima conveniente poder tomar conocimiento del Acta que hacemos referencia.

b) APROBACION DE ACTAS: No hubo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO No hubo.

b) CAMARA DE DIPUTADOS No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL No hubo.

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO No hubo.

f) SENADORES

COMUNICACION DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

COMUNICACION DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY, POR CAUSAS AJENAS A SU VOLUNTAD.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO. 00879 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. JUAN TEMISTOCLES MONTAS, SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SOLICITANDO LA APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION CONCERTADO ENTRE EL GOBIERNO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), CON REFERENCIA 1494/OC-DR.

SENADOR PRESIDENTE: En efecto, el contrato de préstamo a que hace referencia de fecha 12 de septiembre del año en curso, enviada por el Secretario Técnico de la Presidencia, se encuentra en la Comisión de Finanzas y Contratos, por cuya razón la correspondencia de que se trata queda remitida a dicha Comisión para los fines correspondientes.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00540-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY GENERAL DE ARCHIVOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, QUE PROCURA MODERNIZAR, ORGANIZAR Y NORMATIVIZAR EL SISTEMA DE ARCHIVOS PUBLICOS DEL PAIS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/09/2006. **COMISION DE EDUCACION**

2. Iniciativa: 00541-2006-SLO-SE

ACUERDOS BILATERALES FIRMADOS ENTRE LOS GOBIERNOS DE FRANCIA, ALEMANIA, JAPON, ESPAÑA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REPUBLICA DOMINICANA, LOS CUALES FUERON CONCLUIDOS EL PASADO 21 DE OCTUBRE DEL 2005 CON LOS ACREEDORES DEL CLUB DE PARIS. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 14/09/2006. **COMISION FINANZAS Y CONTRATOS**

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00539-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MAXIMO MANUEL PUELLO RENVILLE" EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN CRISTOBAL. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).** Depositada el 12/09/2006. **COMISION DE DESARROLLO**

MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES ONG

2. Iniciativa: 00542-2006-SLO-SE

RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DETENER LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE ROCAS EN LAS COLINAS DEL PUEBLO HATO MAYOR DEL REY.

(PROPONENTES: Rubén Darío Cruz Ubiera). Depositada el 15/09/2006.

COMISION DE RECURSOS NATURALES.

3. Iniciativa: 00543-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA IMPOSICION DE LA UTILIZACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS A FINES COMERCIALES. **(PROPONENTES: Noe Sterling Vásquez).**

Depositada el 18/09/2006 COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

4. Iniciativa: 00544-2006-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO " MES DEL ARTESANO DOMINICANO". **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita).**

Depositada el 19/09/2006. COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

5. Iniciativa: 00545-2006-SLO-SE

ANTEPROYECTO DE LEY SOBRE MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO PENAL Y LEYES ESPECIALES Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

(PROPONENTES: Francisco Javier Tadeo Domínguez Brito). Depositada el

19/09/2006 COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

LECTURA DE INFORMES DE COMISION

SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A LA RATIFICACION DEL CONVENIO PARA LA UNIFICACION DE CIERTAS REGLAS RELATIVAS AL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL, SUSCRITO POR LA REPUBLICA DOMINICANA EN MONTREAL, CANADA, EL 28 DE MAYO DEL 1999, Y AL PROTOCOLO QUE ENMIENDA EL PARRAFO (a) DEL ARTICULO 50 DEL CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL O CONVENIO DE CHICAGO, DEL CUAL NUESTRO PAIS ES SIGNATARIO DESDE EL 11 DE AGOSTO DE 1945. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002, CON EL OFICIO No. 14079.

[\(EXPEDIENTE No. 14079-2002-2006-SE\)](#)

La Comisión, en reunión celebrada el 13 de septiembre del año en curso, estudió el Convenio para la Unificación de ciertas reglas relativas al Transporte Aéreo Internacional suscrito por la República Dominicana en Montreal, Canadá, el 28 de mayo del año 1999, el cual fue examinado y aprobado por 118 Estados durante la Conferencia Internacional de Derecho Aeronáutico celebrada bajo el patrocinio de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en Montreal, por medio del cual se reconocen obligaciones a los transportistas aéreos. La Comisión luego de un estudio pormenorizado ha apreciado las siguientes consideraciones:

- La República Dominicana al ratificar en 1945 el Convenio de Chicago sobre Aviación Civil, se constituyó como miembro fundador de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), organismo que propone el presente Convenio;
- Dicho Convenio fue examinado y aprobado por 118 Estados durante la Conferencia Internacional de Derecho Aeronáutico, celebrada bajo el patrocinio de la OACI en Montreal, del 10 al 28 de mayo de 1999;
- La República Dominicana suscribió este Convenio al final de la referida Conferencia, en fecha 28 de mayo de 1999;
- El Convenio incorpora favorables dispositivos para los usuarios del sistema de transporte aéreo

relacionado con las indemnizaciones para las personas que sufran accidentes de aviación;

De forma resumida podemos señalar, que el Convenio crea varias obligaciones para el transportista como son:

- ✓ Un pago como indemnización inicial e incondicional por un monto de US\$135,000.00 para cada pasajero;
- ✓ Presunción de la culpa del transportista y no tiene límite de responsabilidad.
- ✓ Pagos adelantados a las víctimas de accidentes aéreos;
- ✓ La facultad de iniciar la acción de indemnización de daños por muertes o lesiones en el país que la víctima tenga su residencia principal o permanente.

En razón de que el Poder Ejecutivo sometió adjunto a este Convenio, el Protocolo que **enmienda el Párrafo (a) del Artículo 50 del Convenio de Aviación Civil Internacional o Convenio de Chicago** consistente en aumentar el número de miembros del Consejo de treinta y tres (33) a treinta y seis (36), y en el entendido de que este aumento permitirá un mejor equilibrio entre los miembros de este órgano, al tiempo que ambos Convenios contribuirán a la seguridad y eficiencia del transporte aéreo internacional, otorgando mayores beneficios a los viajeros tanto nacionales como extranjeros, la Comisión **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos acogiendo el referido Convenio y la Enmienda tal como fueron remitidos por el Poder Ejecutivo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de ratificación.

SENADOR PRESIDENTE: El presente informe, copia del mismo será remitido a cada Senador y Senadora, para que tome conocimiento del mismo y será incluido en la Orden del Día de la próxima Sesión.

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO: INFORME DE GESTION PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LA REUNION SOSTENIDA PARA CONOCER LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO EN LA COMISION. REALIZADA EL MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, reunida el miércoles 13 de septiembre del año en curso, realizó su primera reunión de trabajo con el objetivo de analizar las iniciativas legislativas que le han sido sometidas para su estudio y ponderación. A continuación presentamos un análisis pormenorizado de las iniciativas revisadas así como de las acciones a tomar al respecto.

Acciones:

1. En lo que respecta a la Resolución de fecha 30 de octubre del año 2002, presentada por el señor César Augusto Matías, mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de una verdadera industria pesquera nacional, la Comisión decidió desapoderarse de ese expediente por considerar que el objetivo de la misma es obsoleto.
2. Sobre la Resolución de fecha 10 de mayo del año 2006, presentada por el señor Favián del Villar Aristy, mediante la cual se solicita al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, ordenar al Instituto de Estabilización de Precios, la compra de la cebolla de las provincias San Juan, Azua, Peravia y San Cristóbal, y que ordene la prohibición de importaciones masivas que se están haciendo en perjuicio de los productores nacionales, la Comisión recomienda descargar este expediente por entender que esa situación fue resuelta y por tanto, cumplió su objetivo.
3. En cuanto a la Resolución de fecha 5 de septiembre del año 2005, presentada por el Señor Enriquillo Reyes Ramírez, mediante la cual se solicita al Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, impartir las instrucciones necesarias para preservar la estabilidad, tranquilidad y permanencia de las familias

de Maimón, Provincia Monseñor Nouel, en el asentamiento agrario de la citada comunidad, la Comisión recomienda, de igual manera, descargar este expediente por considerar que esta resolución fue motivada por una situación política coyuntural del pasado, y en la actualidad la razón que la motivó no existe.

4. Se analizó el Convenio 184 relativo a la Seguridad y la Salud en la Agricultura 2001, y la Recomendación Complementaria No. 192 sobre la Seguridad y la Salud en la Agricultura 2001, ambos aprobados en la 89va reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo 2001, celebrada en Ginebra Suiza, y después de analizar las opiniones de la Oficina Permanente de Asesoría (OPA) y la Secretaría de Estado de Trabajo, sobre este expediente la Comisión ha determinado continuar apoderada de este convenio para analizarlo más profundamente.

Conclusiones:

. La Comisión solicita al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones precisas a la Secretaría General Legislativa para darle el tratamiento requerido a cada una de las iniciativas legislativas citadas precedentemente.

LECTURA DE INFORMES DE GESTION

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA: INFORME DE GESTION QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, SOBRE LOS PROYECTOS DE LEY DE DEFENSA A LA COMPETENCIA Y SOBRE ARBITRAJE COMERCIAL, AMBAS INICIATIVAS SOMETIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.

(Exps. Nos. 01226-2006-PLO-SE y 01817-2006-PLO-SE)

La Comisión de Industria, Comercio y Zonas Francas, convocó en el día de hoy martes 19 de septiembre del presente año, al **Lic. Francisco Javier García Fernández**, Secretario de Estado de Industria y Comercio, enviando este en su representación a las siguientes personas: **Lic. Magdalena Gil de Jarp**, Directora Sectorial de Programación y **Lic. Fiordaliza Suero Herrera**, de la Consultoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Industria & Comercio, con el objetivo de dar inicio al estudio de los Proyectos de Ley citados anteriormente.

La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, tomaron en consideración lo siguiente:

1. Que tanto la Secretaría de Estado de Industria y Comercio como el Senado de la República, publicarán en sus respectivas páginas Web, el **Proyecto de Ley de Defensa de la Competencia**, a los fines de que cualquier interesado pueda plantear su opinión al respecto.
2. Remitir a la Asociación de Industrias, FUNDECOM, CONEP, Asociación de Industrias de Herrera y otras instituciones a fines el citado Proyecto de Ley, para que, a más tardar el 15 de octubre del año en curso, hayan emitido sugerencias al respecto, si así lo consideran pertinente.
3. Contactar al **Dr. Ignacio De León**, con el objetivo de que pueda impartir una charla a los legisladores con relación al Proyecto de Defensa de la Competencia en América Latina, en sentido general.
4. Luego de la remisión de las diferentes opiniones de las instituciones citadas más

arriba, la Comisión las convocará a los fines de que expongan su parecer.

5. Remisión a los miembros que conforman la Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas, de todos los Proyectos que tienen relación con el DR-CAFTA, que se encuentran pendiente de estudio en otras Comisiones, y en la propia Comisión, a los fines de ponderar y analizar.
6. Con relación al Proyecto de **Arbitraje Comercial**, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio revisará el Proyecto de Ley que remitió el Poder Ejecutivo para cotejar con una propuesta que habían consensuado.
7. La Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas convoca a todos sus miembros a la próxima reunión para el martes 26 de septiembre del presente año, a las 9:00 de la mañana, en el salón "Principal" de Comisiones del Senado.

SENADOR PRESIDENTE: Ese es un informe de inventario, que se le dé el tratamiento correspondiente.

EL SENADOR CHARLES MARIOTTY SOLICITA RESERVA DE TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

SENADOR PRESIDENTE: Señores Senadores, vamos a hacer reserva del Informe de la Comisión de Deportes, a los fines de oficializar la membresía de la misma, pero nosotros, a nombre de la Comisión Especial que fue creada, integrada por los tres voceros de las bancadas con representación en el Senado, la Vicepresidenta del Senado y el Presidente del Senado, en lo referente a la elección de los miembros de la Junta Central Electoral, quisimos rendir un informe de lo que hasta este momento ha hecho la Comisión de que se trata, para que cada Senador, cada Senadora, tome conocimiento, tome información de los trabajos que hasta este momento ha realizado la referida Comisión, tome conocimiento de los nombres completos de los candidatos y candidatas que han sido propuestos por diferentes personalidades e instituciones, se le hará llegar copia del mismo a cada uno de ustedes y la Senadora Cristina Lizarido, Vicepresidenta del Senado, le va a dar lectura a este Informe de Gestión para que el Pleno tome conocimiento del mismo, correspondiéndose esto con lo que habíamos dicho, de que actuaremos con absoluta transparencia en el manejo y en lo referente a la elección, a todo el proceso eleccionario de los miembros de la Junta Central Electoral.

SENADORA CRISTINA LIZARDO: INFORME DE GESTION

COMISION ESPECIAL DESIGNADA EN SESION DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006, CON EL PROPOSITO DE ESTUDIAR Y RECOMENDAR AL PLENO SENATORIAL LOS CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL PERIODO 2006-2010

Con el objetivo de dar cumplimiento al mandato y competencia de esta Comisión Especial, presentamos ante los Colegas Senadores los siguientes avances en los trabajos de la misma:

- El día 12 de septiembre próximo pasado, se reunió en el Despacho de la Presidencia del Senado, el pleno de esta Comisión y se adoptaron las siguientes acciones:
 - Se aprobó el **calendario** de los trabajos a realizar, estableciéndose los siguientes plazos:
 - **Apertura y recepción de propuestas y solicitudes de posibles**

integrantes.

Inicio: jueves 14 de septiembre a las 8:00 de la mañana. Cierre: Miércoles 27 de septiembre a las 6:00 de la tarde. Terminado este proceso se hará una publicación en periódicos de circulación nacional de los candidatos propuestos con sus respectivas fotos.

- **Mecanismos de consultas a utilizar por la Comisión,** iniciando con una calendarización de entrevistas personales con cada uno de los profesionales propuestos, atendiendo la fecha de recepción de las propuestas. **Inicio: Jueves 28, a las 8:00 de la mañana. Cierre: Lunes 16 de octubre, a las 6:00 de la tarde**

- Se establecieron los ***requisitos mínimos*** que deben ser tomados en consideración para la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral. Los mismos son los que enumeramos a continuación:

1. Ser dominicano de nacionalidad u origen
2. Tener 35 o más años de edad
3. Ser licenciado ó doctor en Derecho, avalado por la institución correspondiente
4. Doce (12) años de ejercicio mínimo profesional, ó experiencias afines
5. Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos
6. No tener antecedentes penales, ni encontrarse bajo la acción de la Justicia
7. Tener una conducta notoria intachable
8. Capacidad demostrada
9. Transparencia e idoneidad
10. Ser propuesto o sugerido por una persona física ó moral

- Asimismo, para sustentar las condiciones previas requeridas, se decidió que las mismas estuvieran avaladas por los ***documentos justificativos siguientes:***

- **Comunicación de entidad proponente ó solicitud personal**
- **Currículum Vitae con foto 2 x 2**
- **Acta de Nacimiento y Cédula de Identidad Personal**
- **Titularidad certificada**
- **Certificado de no Delincuencia**

- Se decidió celebrar una ***Rueda de Prensa*** para dar las informaciones necesarias y la transparencia requerida para el ejercicio de esta importante atribución constitucional del Senado de la República respecto a la escogencia de los miembros y suplentes de la Junta Central Electoral. Este evento se desarrolló el pasado jueves 14 de los corrientes, en la 5ta. Planta de nuestra institución.

- De igual forma, y bajo los lineamientos de la ley No. 200-04, sobre el Libre Acceso a la Información Pública, instruimos la difusión de todas estas acciones compiladas en un ***Aviso Público*** en periódicos de circulación nacional, tanto matutinos como vespertinos. En este mismo orden, abrimos un espacio en nuestra ***pagina web:*** [www.senado.gov.do.](http://www.senado.gov.do), en el sitio que se lee "***Propuestas JCE Período 2006-2010***", y se accesa inmediatamente a todas las decisiones que ha tomado esta Comisión Especial.

- Por último, se impartieron las orientaciones necesarias para que el departamento de Coordinación de Comisiones Permanentes registre y mantenga actualizado, una relación de los candidatos propuestos o sugeridos, priorizados por fecha y hora de recepción en el Senado de la República.

Hasta el día de hoy, martes 19 en curso, los **candidatos** para conformar la Junta Central Electoral 2006-2010, son los siguientes:

- 1.- DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
- 2.- DR. ANGEL MARIA BIDO M.
- 3.- DR. DOMINGO PORFIRIO ROJAS NINA
- 4.- DRA. BETTY FRANCISCA VARGAS ACOSTA
- 5.-DR. RAFAELINA PERALTA
- 6.-DRA. IVELISSE ALTAGRACIA GRULLON GUTIERREZ
- 7.-DR. SALVADOR RAMOS
- 8.-DR. JOSE LUIS TAVARES
- 9.-DR. ANTONIO LOCKWARD ARTILES
- 10.- LIC. MANUEL DE JS. PERDOMO DUARTE
- 11.- DR. RAYMUNDO AMARO GUZMAN
- 12.- DR. VICTOR MELITON RODRIGUEZ
- 13.- LIC. HERIBERTO MONTAS MOJICA
- 14.- DR. LUIS SCHEKER ORTIZ
- 15.- DR. PABLO NADAL
- 16.- DR. TEOBALDO RODRIGUEZ
- 17.- LIC. JUAN BREA
- 18.- DR. CRISTÓBAL RODRIGUEZ YANGÜELA
- 19.- DR. RICARDO VALDEZ ARAUJO
- 20.- DR. MARINO ALVAREZ ALONZO
- 21.- JUAN AMADO CEDANO SANTANA
- 22.- DR. JOTTIN CURY Hijo
- 23.- LIC. TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES
- 24.- DR. ALEJANDRO ASMAR SANCHEZ
- 25.- DR. MARIANO RODRIGUEZ RIJO
- 26.- DR. LUIS FELIPE RODRIGUEZ
- 27.- DR. LUIS MERA ALVAREZ
- 28.- DR. GUILLERMO MORENO GARCIA
- 29.- DRA. ROSALIA MIGUELINA SOSA PEREZ
- 30.- DR FRANKLIN GARCIA FERMIN
- 31.- DRA. SOFIA MELO CUEVAS
- 32.- DR. FRANCISCO ANTONIO LENDOR SANABIA
- 33.- LIC. SELENE JOSEFINA ROSARIO RODRIGUEZ
- 34.- LIC. MARTIN HIDALGO R.

- 35.- LIC. BLAURIO ALCANTARA
- 36.- DR. JHON GUILIANNI
- 37.- DR. SANTIAGO SOSA
- 38.- LIC. HENRY MEJIA OVIEDO
- 39.- FREDDY BOLIVAR ALMONTE BRITO
- 40.- DR. JULIO CESAR CASTAÑOS GUZMAN
- 41.- LIC. JULIO SIMON LAVANDIER
- 42.- LIC. JORGE ELIGIO MENDEZ PEREZ
- 43.- DR. CESAR A. JAZMIN ROSARIO
- 44.- LIC. ANDRES BIENVENIDO FIGUERO
- 45.- DR. FRANCISCO RAMIREZ MUÑOZ
- 46.- LIC. AURA CELESTE FERNANDEZ RODRIGUEZ
- 47.- JOSE DARIO SUAREZ
- 48.- DR. JUSTO PEDRO CASTELLANOS
- 49.- DR. ROBERTO RODRIGUEZ ESTRELLA
- 50.- DR. DANIEL JULIO NOLASCO OLIVO
- 51.- DR. ALEJANDRO MOSCOSO SEGARRA
- 52.- LIC. JUAN ALFREDO BIAGGI LAMA
- 53.- LIC. SALVADOR DE LOS SANTOS

Este Informe de Gestión lo presentamos ante el Pleno del Senado para fines de información y difusión.

SENADOR PRESIDENTE: Honorables senadores y senadoras, queremos hacer las siguientes precisiones respecto del Informe de Gestión que rinde la Comisión Especial a que hemos hecho referencia.

En primer lugar, aclarar que en la segunda página del presente informe, cuando trata lo referente a los mecanismos de consultas a utilizar por la Comisión, solamente se hace referencia a las entrevistas a las cuales se avocará la Comisión, nosotros también incluimos la metodología de las Vistas Públicas para que se tome el conocimiento correspondiente.

Igualmente debo precisar que fue un criterio de la Comisión que el listado que se ha presentado en esta primera fase, fuera expuesto en orden cronológico, es decir, de acuerdo con la fecha de la recepción de las propuestas en la oficina de la Presidencia del Senado de la República y finalmente, debo además señalarles, a nombre de la Comisión, que este informe que se le ha entregado a cada uno de ustedes, también se le anexa los proponentes, es decir, las instituciones o personalidades que han propuesto a los candidatos que fueron leídos por la Vicepresidenta del Senado de la República.

A medida que vayamos avanzando en los trabajos de la Comisión tengan ustedes la completa seguridad que se le seguirá dando la información oficial correspondiente a los fines de que ustedes tomen conocimiento. Igualmente debo señalarles que la hoja de vida o currículum vitae, o como quiera llamársele, de las personas que han sido propuestas, se encuentran en nuestras oficinas, por si acaso también algunos de ustedes se interesa por

conocer de la hoja de vida o el currículum de los candidatos que hasta este momento han sido presentados.

Como se hace constar, la fecha para la recepción de propuestas concluye este plazo el próximo 27 de este mes a las 6:00 horas de la tarde, inmediatamente al día siguiente la Comisión se avocará a escrutar públicamente todas las personas que han sido propuestas, daremos a conocer oportunamente cuando llamemos a vistas públicas, se la daremos a conocer igualmente a ustedes y las entrevistas y cualquier otra metodología a que se avoque la Comisión para el tratamiento de esta problemática.

SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DEPORTES DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE LA DESIGNACION DE SU BUFETE DIRECTIVO, PARA EL PERIODO LEGISLATIVO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE AGOSTO DEL 2006 Y EL 16 DE AGOSTO DEL 2007.

Esta Comisión, responsable de todas las actividades y regulaciones de las actividades deportivas en nuestro país, en cumplimiento al artículo 91 del Reglamento del Senado de la República, **HA DETERMINADO:** rendir Informe sobre la conformación de su Bufete Directivo de la manera que se indica más adelante, para conocimiento del Pleno Senatorial.

COMISION PERMANENTE DE DEPORTES

CHARLES MARIOTTY TAPIA, Presidente; JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Vicepresidente; JESUS A. VASQUEZ MARTINEZ, Secretario; RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, Miembro; TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; WILTON B. GUERRERO DUME, Miembro.

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, Presidente, compañeros, senadores, senadoras. Presidente, hemos sometido en el día de hoy una importantísima Resolución en lo relativo a un problema que atañe a nuestra provincia, no sé, a su consideración, si podría unos de los señores secretarios darle lectura a dicha Resolución o ¿prefiere Usted que lo haga yo mismo?

SENADOR PRESIDENTE: Señor Senador, lo que ocurre es que ese Proyecto de Resolución fue remitido a la Comisión de Recursos Naturales, habrá que esperar que la referida Comisión rinda el informe de rigor para que entonces quede formalmente apoderado el Pleno del Senado.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Pienso, Señor Presidente, sin la necesidad de la confrontación, que podemos solicitar su anuencia para que se someta a votación, si esta Resolución puede ser primero, liberada de todos los trámites, por la problemática que representa para nuestra provincia, como dije inicialmente y también tendríamos otra petición conexas a la primera.

SENADOR PRESIDENTE: Ya fue apoderada la Comisión, yo no estoy hablando de confrontación, simple y llanamente estoy haciendo referencia a lo que establece el Reglamento Interno del Senado de la República, a los fines, si Usted insiste en que pueda ser considerada para ser sometida a la Orden del Día tendríamos que contar con la

aprobación de las dos terceras partes, por lo menos, para ser sometida a consideración. ¿Usted insiste?

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA: Aceptaría su planteamiento, lógicamente, con la pena, ante lo que planteé expresamente.

SENADOR PRESIDENTEE: ¿Usted tiene urgencia de que se conozca este asunto?

SENADOR RUBEN DADRIO CRUZ UBIERA: Sí, solicito de verdad, Señor Presidente, repito, por la problemática que representa y que cuando, siempre que cuente con su anuencia, se conozca la problemática de que se trata, yo creo, que todos vamos a quedar satisfechos de mi petición.

SENADOR PRESIDENTE: El Señor Senador, representante de la Provincia de Hato Mayor, quiere someter a la consideración del Pleno, a lo fines de que sea incluido en la Orden del Día y sea liberada de trámites de Comisión una Resolución de su autoría, que solicita al Poder Ejecutivo detener los trabajos de extracción de rocas en las colinas del pueblo Hato Mayor del Rey. Sometemos a la consideración del Pleno del Senado a los fines de que sean incluidos en la Orden del Día.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en que sean incluida en la Orden del Día que levanten su mano derecha en señal de aprobación

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADA SU INCLUSION.**

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Aunque nosotros, estamos pagando el noviciado de este primer ejercicio legislativo, no queremos dejar pasar por alto y reconocer la labor extraordinaria de la Comisión Especial que está conociendo los asuntos que tienen que ver con la elección de los jueces, por lo menos en lo que a nosotros respecta.

Nosotros tenemos dos propuestas de Resoluciones; una sobre un hecho feliz que debe llenar de regocijo el espíritu colectivo y otra sobre un hecho muy lamentable y muy triste, que aconteció el sábado dieciséis en la noche, en un centro de diversión de nuestra Ciudad Capital. Si Usted me permite antes de petionar, antes de pedir, que se liberen estas dos resoluciones que deben estar acompañados de las premuras para que no pierdan la vigencia, les voy a dar lectura.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted solicita que sea liberada de trámites de Comisión y que sean incluida en la Orden del día?

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Exactamente, Señor Presidente, que sean liberadas las dos de los trámites de Comisiones y que sean sometidas en la Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración del Pleno del Senado de la República sendas propuestas.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: RESOLUCION QUE RECONOCE LA LABOR DE LOS DEPORTISTAS JOAN GUZMAN, ALFONZO SORIANO Y MARCOS DIAZ A FAVOR DE LA PROMOCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

RESOLUCION QUE CONDENA EL ASESINATO DE LA ESTUDIANTE PURA ALEXANDRA

NUÑEZ RODRIGUEZ, EN LA DISCOTECA PRAIA.

SENADOR PRESIDENTE: El Señor Senador representante de la Provincia de Monte Plata, solicita formalmente que las resoluciones: por una parte, que reconoce la labor de los deportistas Joan Guzmán, Alfonso Soriano y Marcos Díaz, a favor de la promoción de la República Dominicana; y otra que condena el asesinato de una estudiante Pura Alexandra Núñez Rodríguez, en la Discoteca Praia, sean liberadas del trámite de Comisión e incluidas en la Orden del Día de hoy.

Los señores senadores que estén de acuerdo con esta petición del Señor Senador, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.
APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSION
EN LA ORDEN DEL DIA.**

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CAMARA DE
DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE
LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA
ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

PRIMER PUNTO INCLUIDO:

UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS DE EXTRACCION DE ROCAS Y MATERIALES DE LAS COLINAS EN LA PROVINCIA HATO MAYOR, PARA EVITAR QUE CONTINUEN SU DEGRADACION Y DESTRUCCION.

SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo disponer la suspensión de los trabajos de extracción de rocas y materiales de las Colinas en la Provincia Hato Mayor, para evitar que continúen su degradación y destrucción.

SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución al Presidente de la República, al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Dirección General de Minería y a la Dirección General de Foresta, para que intervengan a fin de que brinden la bebida protección y medidas de lugar.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR RUBEN DARIO CRUZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Definitivamente que la experiencia es fenomenal, pero así como la experiencia aquí en el Hemiciclo es buena, sobre todo para los que nos iniciamos, así también es fenomenal nuestro lenguaje, porque yo creo que, precisamente, he cometido un gran yerro cuando hable de confrontación, pude muy bien haber querido decir y ahora lo corrijo contradicción, creo que como dicen los españoles en "buena hora". Yo decía Señor Presidente y compañeros parlamentarios, que era de mucha premura y de importancia que esto se conociese hoy por lo cual agradezco la flexibilidad suya, pero también la solidaridad de mis compañeros senadores y senadoras. Resulta, que Hato Mayor como provincia pequeña, que anhela como toda provincia que aspira a un desarrollo, sobre todo sostenible, ha logrado tener dos inversionistas extranjeros en dicha provincia, inversionistas estos de procedencia italiana que han instalado sendos parques acuáticos y dijésemos que, como se utilizó en el pasado, un argumento que sólo las piedras de Hato Mayor eran las que realmente podían satisfacer las necesidades del Mega Puerto o Multipuerto Modal Caucedo y que prácticamente se devastó la mitad de una montaña que tiene alrededor de 3 kilómetros de circunferencia; hoy día la explotación de esta montaña de las colinas de Hato Mayor ha traído como consecuencia las fisuras en las piscinas de dichos centros acuáticos, lógicamente son dos proyectos comerciales, tanto la explotación para extraer aquel material y venderlo a precios elevadísimos, de los cuales Hato Mayor no se beneficia en nada, como también los proyectos, precedentemente citados, a modo de inversión extranjera. Estos inversionistas han pedido el auxilio de las autoridades porque realmente el daño que les está ocasionando a sus proyectos es algo devastador, pero, por encima del proyecto, como reza un principio que "lo general tumba lo particular", precisamente está lo que es para la colectividad del Municipio de Hato Mayor del Rey. Actualmente el gobierno dominicano está haciendo una inversión que sobrepasa los 130 millones de pesos y me atrevería decir, que en la obra más anhelada de los hatomayorenses; nuestro viejo acueducto data de 50 años, inservible prácticamente, lo cual hemos tenido inclusive, muchas quejas de la población que tiene que pagar hasta 30 y 40 pesos por un tanque de agua, pero el problema quizás todavía no lo he expresado en la magnitud que lo amerita, si ese acueducto que está prácticamente al inaugurarse, sufre su tanque de almacenamiento, de millones de galones de agua, una fisura que produzca

una tragedia, hoy mismo ni siquiera yo que vivo en Hato Mayor pueda proyectar la magnitud de esa tragedia . Por eso, sin más preámbulos, agradezco y repito la solidaridad de mis compañeros, porque verdaderamente es una situación que espero contar con todo el apoyo para buscarle una feliz solución. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES MARIOTTY: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero solidarizarme abierta y plenamente con lo planteado por el amigo Rubén y agregar algunas cosas que él no dijo. Precisamente, en momentos en que asistimos en el país, a lo que algunos no quieren admitir como epidemia, otros dicen que es casi epidemia, la realidad es que hay un brote de dengue en la República Dominicana y que ha costado varias vidas, pero nadie vincula el problema del dengue con los niveles de insostenibilidad medioambiental que se están dando en la República Dominicana y la inseguridad ambiental que se está produciendo en este país, que es quizás peor en el mediano y largo plazo que hasta los problemas que tiene que ver con la seguridad ciudadana, que hasta con una acción de simple policía, con una medida coactiva, con un plan mínimo, usted puede controlar; pero, ¿quién revierte los niveles de degradación medioambiental que se están dando en la República Dominicana y que tienen que ver con lo que se han denominado las enfermedades emergentes, fruto de los problemas medioambiental.

Entonces, lo que Rubén plantea, es pura y simplemente, hasta si se quiere, un llamado a la atención, hacia lo que debe ser una actitud más pro-activa del Congreso Nacional, de nosotros como legisladores a favor de las sustentabilidad medioambiental. Pero además, debo decir lo siguiente y agregar, Hato Mayor en su geografía contiene casi el 35% del Parque Nacional de Los Haitises y prácticamente el pueblo, la zona urbana está cercana a lo que es la zona de amortiguamiento del Parque; Hato Mayor y Monte Plata, no pueden diseñar ningún plan de gestión estratégica, ni de desarrollo territorial sostenible sin pensar en que, como parte de las metas fundamentales del eje de generación de ingresos, tiene que estar el ecoturismo, entonces, si estamos asistiendo y lo pude ver con mis ojos el domingo, porque sobrevolé la zona y lo que está pasando en Hato Mayor es grave. Entonces, me uno plenamente y entiendo que debe ser nuestro primer gesto como legisladores para poner en agenda un tema que de seguir por los derroteros que va, en menos de 10 años no tendremos país. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más tunos a los fines de ser concedidos, someto a votación esta Resolución del Senador Rubén Darío Cruz, que solicita al Poder Ejecutivo detener los trabajos de extracción de rocas en las colinas del pueblo Hato Mayor del Rey, los que estén de acuerdo en aprobar el referido Proyecto de Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN ÚNICA LECTURA**

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO:

UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE LA LABOR DE LOS DEPORTISTAS JOAN GUZMAN, ALFONSO SORIANO Y MARCOS DIAZ, A FAVOR DE LA PROMOCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

(LA SENADORA SECRETARIA DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)

CONSIDERANDO: Que la práctica deportiva es una actividad que involucra cuerpo, mente y espíritu, lo que a su vez permite el desarrollo del ser humano y sirve de base fundamental al entretenimiento a través de las competiciones en las diferentes disciplinas.

CONSIDERANDO: Que el Deporte traspasa las fronteras nacionales, para unir a los pueblos y hoy por hoy es un aliado fundamental para la promoción de nuestras bondades

nacionales.

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Marcos Díaz**, es un nadador de ultra distancia, que como resultado de su esfuerzo, dedicación y hazañas logrados se ha colocado en una excelente posición para obtener una medalla en los próximos Juegos Olímpicos de Pekín, China 2008.

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Marcos Díaz**, representó dignamente a la Republica Dominicana en una competencia de nado a ultra distancia realizada en el río Bhagirathi, afluente del Ganges, en Berhanpore, La India, nadando una distancia de 81 Kms.

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Marcos Díaz**, aventajó a su más cercano perseguidor con 5 Kms. de distancia, ganando la competencia con tiempo de 11 horas 30 minutos.

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Joan Guzmán**, nacido en el populoso sector Guachupita de la Capital, es un excampeón peso pluma en las 126 libras, división que abandonó como campeón para optar por la corona de una división mas alta.

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Joan Guzmán** venció el dieciséis (16) de septiembre del año dos mil seis (2006) al boxeador argentino Jorge "La Hiena" Barrios, para convertirse en campeón de las 130 libras (Júnior Liviano) de la Organización Mundial de Boxeo (OMB).

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Joan Guzmán**, es poseedor de un record con 26 victorias, 0 derrotas, 17 de éstas han sido por la vía del Knockout

CONSIDERANDO: Que fruto de su victoria antes mencionada, el boxeador **Joan Guzmán** se convirtió en el primer luchador dominicano en ostentar dos títulos mundiales en categorías distintas.

CONSIDERANDO: Que el **Sr. Alfonso Soriano**, guardabosque dominicano de los Nacionales de Washington, se convirtió en el cuarto miembro y el primer dominicano del club 40-40 (40 robos y 40 Home Runs).

CONSIDERNADO: Que estas hazañas colocan al extraordinario pelotero dominicano junto a otras luminarias del Baseball como José Canseco (1998), Barry Bonds (1996) y Alex Rodríguez (1998).

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana en su Art. 8, donde se consagra la libertad individual, el bienestar general y los derechos de todos los ciudadanos.

R E S U E L V E

PRIMERO: Reconocer a estos meritorios deportistas nacionales por haber alcanzado y superado importantes metas en distintas disciplinas del deporte en el plano nacional e internacional y poner en alto el nombre de nuestra Patria con sus consecuentes beneficios para el fortalecimiento de nuestra autoestima colectiva.

SEGUNDO: Otorgar un Pergamino de Reconocimiento a cada uno de los señores: **Marcos Díaz, Joan Guzmán y Alfonso Soriano.**

TERCERO: Designar una Comisión de Senadores para que haga formal entrega de los Pergaminos de Reconocimiento.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Creo que está suficientemente motivada.

SENADOR PRESIDENTE: Someto a la consideración de los señores senadores y senadoras, el Proyecto de Resolución presentado por el Senador Charles Mariotty, que reconoce la labor de los deportistas Joan Guzmán, Alfonso Soriano y Marcos Díaz, a favor de la promoción de la República Dominicana.

Los señores senadores que estén de acuerdo con el presente Proyecto de Resolución, que levanten su mano derecha.

28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES.

APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

Y DESIGNA LA COMISION DE DEPORTES PARA QUE HAGA FORMAL ENTREGA DE LOS PERGAMINOS DE RECONOCIMIENTO DEL QUE TRATA LA PRESENTE RESOLUCION.

TERCER PUNTO INCLUIDO:

UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SE SOLIDARIZA CON EL DOLOR QUE ENVUELVE A LOS FAMILIARES DE LA JOVEN ESTUDIANTE PURA ALEXANDRA NUÑEZ RODRIGUEZ, ASESINADA EL SABADO 16 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, POR UN PORTERO DE LA DISCOTECA PRAIA.

EL SENADOR SECRETARIO LEYO DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

RESUELVE

PRIMERO: Solidarizarse en el dolor que envuelve a los familiares de la joven estudiante Pura Alexandra Núñez Rodríguez, asesinada el pasado sábado 16 de septiembre del presente año, por un portero de la Discoteca Praia, de esta ciudad.

SEGUNDO: Condenar enérgicamente, las prácticas de Racismo, Exclusión, Clasismo, Elitismo y cualquier otra mala práctica que se quiera implementar y que vaya en contra de nuestros principios constitucionales por parte de establecimientos comerciales y de cualquier otra índole.

TERCERO: Llamar a la reflexión, a la sociedad dominicana y a las autoridades competentes para que se mantengan vigilantes de que situaciones como éstas no vuelvan a ocurrir.

CUARTO: Hacer un llamado al Jefe de la Policía Nacional, al Procurador General de la República y al Procurador Fiscal del Distrito Nacional para que realicen una exhaustiva investigación del caso y de otros establecimientos comerciales que están desarrollando estas deleznablez inconductas, como parte de su gestión empresarial o de negocios.

QUINTO: Comunicar la presente Resolución al Jefe de la Policía Nacional y al Procurador General de la República para los fines de lugar.

SEXTO: Publicar la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión

SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA: Señor Presidente, colegas, nosotros no escribimos y fundamentamos o trajimos esta Resolución aquí, buscando montarnos en el carro de las empatías mediáticas o las simpatías de amplios sectores de la vida nacional,

nosotros queremos, pura y simplemente, llamar la atención a partir de un hecho lamentable que costó una vida esforzada, productiva, una flor de la Patria, una espiga tierna de la Patria, esto era la crónica de una desgracia anunciada, porque una vez más en nuestra sociedad, dejamos pasar por alto situaciones, porque de alguna manera de manera directa no nos toque y viene la famosa historia-cuento aquella de "yo no hice nada porque no era conmigo, pero al final fue conmigo y absolutamente nadie hizo nada por mi. En aras del famoso derecho de admisión, en la República Dominicana hay negocios que se están dando a la tarea de decidir hasta detrás de un cristal con un intercomunicador, con un aparatito con un walkin tolki con manos libres, ese si, ese no, el morenito no, tiene una camisita de abájate boutique, ese no entra, en aras todo esto del famoso derecho de admisión, pura y simplemente el que quiera reservarse el derecho de admisión que ponga un club privado y que se pague una cuota, porque no es verdad que en un país como dijo el poeta: -" El trópico ardiente" Usted puede durar un mes, dos meses, un año, dos años, prohibiéndole la entrada a uno, a dos, a tres estudiantes, a adultos, pero tarde o temprano va a acontecer una desgracia, paso en Praia, yo no quiero ser cómplice, yo entiendo que lo menos que esta acción merece es la repulsa de nosotros, ya hoy en la tarde en un periódico vespertino, en un diario vespertino anuncia el Procurador General de la República el cierre del establecimiento, ¡que bueno! que el Procurador actuó con presteza y ¡que bueno! que el Senado de la República se exprese y se haga sentir en un momento en que el alma nacional esta herida. Muchísimas gracias Señor, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con el presente Proyecto de Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

**28 VOTOS, 28 SENADORES PRESENTES
APROBADO EN UNICA LECTURA**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

REINALDO PARED PEREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA	: VICE-PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS	: SECRETARIO
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES	
RUBEN DARIO CRUZ UBIERA	
JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO	
TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME	
CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FELIX MARIA NOVA PAULINO	
FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	

AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA
NOE STERLING VASQUEZ
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA
ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (28)

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: PORFIRIO ANDRES BAUTISTA GARCIA, LUIS RENE CANAAN ROJAS, EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ (3).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: AMABLE ARISTY CASTRO. (1)

CIERRE DE LA SESION:

SENADOR PRESIDENTE: Cerramos la Sesión y convocamos para el próximo 26 del corriente mes a las 3:00 P.M.

HORA 5:00 P.M.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Amarilis Santana Cedano
Secretaria

Diego Aquino Acosta Rojas
Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LIC. LAURA OSCARINA CARDOZE
Taquígrafa Parlamentaria

